



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

REF: Aprueba Trato Directo por Prorroga de Contrato
"SERVICIO DE INTERNET, TELEFONÍA,
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO"

TREHUACO,

14 MAR 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0121/1

VISTOS:

1. El Decreto N° 0595 de fecha 27 de diciembre del 2021, que aprueba el presupuesto municipal año 2022.
2. La Bases administrativas, términos de referencia y anexos que conforman los antecedentes que regulan el proceso de licitación del **SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA, MUNICIPALIDAD DE TREHUACO**.
3. La ley 19.886 de Compras Públicas, en su Artículo N°10, N°7, letra a), que señala "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.
4. El Decreto Alcaldício 0191 de fecha 27.03.2019 que aprueba las bases de licitación para **SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA, MUNICIPALIDAD DE TREHUACO**.
5. El Decreto Alcaldício N° 236 del 12.04.2019 que modifica comisión técnica de evaluación.
6. El Acta de Apertura de fecha 12.04.2019, acta de evaluación e Informe de Evaluación del 15.04.2019.
7. La sesión N°86 del H. Concejo Municipal que aprueba propuesta de adjudicación para la licitación **SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA, MUNICIPALIDAD DE TREHUACO**.
8. El Decreto Alcaldício N°0240 del 15.04.2019 que adjudica licitación **SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA, MUNICIPALIDAD DE TREHUACO**.
9. El decreto N°0361 de fecha 11.06.2019 que aprueba contrato **SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA, MUNICIPALIDAD DE TREHUACO**.
10. Correo Electrónico y Cotización de fecha 22.06.2021 de Proveedor **NETWORKING SAN CARLOS SPA, RUT 76.606.757-3**.
11. El Certificado de Secretaría Municipal N°50 de fecha 01.07.2021 que señala la aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal en sesión N° 164 de fecha 23.06.2021 de la prórroga de dicho contrato.
12. Certificado de Fundamento de prórroga de contrato de servicio de internet y telefonía del Director de Administración y Finanzas de fecha 10.03.2022
13. El decreto N°0279 de fecha 06.07.2021 que aprueba trato directo por prorroga de contrato **SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA, MUNICIPALIDAD DE TREHUACO**.
14. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un sistema de comunicación de datos y voz con el fin de dar cumplimiento al principio de garantizar la continuidad del cumplimiento de las funciones indispensables de los servicios públicos en concordancia con lo dispuesto en los artículos 1°, 38 de la Constitución Política y de la ley N° 18.575, la Administración del Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común atendiendo las necesidades públicas en forma **continua y permanente**.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

2. Que los servicios a contratar en dicho periodo serán inferiores a 1.000 UTM, según lo establece La ley 19.886 de compras públicas, en su artículo N°10, N°7, letra a), dado lo certificado por el director de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1. APRUEBESE TRATO DIRECTO POR PRORROGA DE CONTRATO para "SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONIA, MUNICIPALIDAD DE TREHUACO" entre Empresa **NETWORKING SAN CARLOS SPA, RUT 76.606.757-3**, y la **MUNICIPALIDAD DE TREHUACO, RUT 69.250.600-6**, por un monto mensual de **\$ 2.261.000** (dos millones doscientos sesenta y un mil pesos) gastos e impuestos incluidos. El plazo de prorroga va desde el 01 de Marzo al 30 de Abril de 2022, ambas fechas incluidas.
2. IMPÚTESE el gasto que irrogue el presente contrato a la cuenta presupuestaria 2152205005 Y 2152205007 correspondiente a lo señalado en el Presupuesto año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VºBº JURIDICA

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F (2)
- transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

CERTIFICADO N° 001

PRORROGA CONTRATO DE SUMINISTROS

JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS, Director de Administración y Finanzas, Certifica lo siguiente:

1. Que la Municipalidad de Trehuaco, mantiene un contrato de suministro "**SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONIA, MUNICIPALIDAD DE TREHUACO**", según decreto N°0279 del 06.07.2021
2. Que acorde a lo señalado en la ley 19.886 de Compras Públicas, en su Artículo N°10, N°7, letra a), que señala "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.
3. Que, con el objetivo de cumplir con un principio constitucional de la administración pública, que es de mantener el funcionamiento del servicio, es que se requiere la prórroga de los siguientes contratos de suministros:
 - **SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONIA, MUNICIPALIDAD DE TREHUACO.**
4. Que acorde a los reportes contables, los gastos del segundo semestre de 2021 asociados a estos contratos de suministros no superaron las 1.000 utm.
5. Que se ha trabajado en un nuevo proceso de compras, teniendo en la actualidad terminada la elaboración de las bases de licitación y especificaciones técnicas, según correo adjunto.
6. Que la prórroga se dicho contrato de suministro serán por un periodo que va desde el 01.03.2022 hasta el 30.04.2022 en cuyo periodo se realizará y concretará el nuevo proceso de licitación y contrato de suministro de Internet y Telefonía año 2022.

Por lo elementos anteriormente señalados, se configura aprobar un Trato Directo por **Prorroga de Contrato de Suministros anteriormente señalados.**



Trehuaco, 10.03.2022.



Networking San Carlos SpA

Cotización
A-00170

Servicio En Telecomunicaciones, Venta De Internet, Soporte y Mantencion.

Rut	Cliente	Contacto	Fecha	Ciudad
69250600-6	I.Municipalidad	Juan Godoy	02/03/2022	Trehuaco
Teléfono	Dirección	Email	Descuento (%)	T. Pago
422452595	G Urrejola #460	ministrador.trehuaco@gmial.co		Contado

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Vr. Unitario	Vr Total
1	N/A	Solucion Servicos de Datos	1	Unidad	\$1.220.000	\$1.220.000
2	N/A	Solucion Servicios de Voz Ip	1	Unidad	\$680.000	\$680.000
3						\$0
4						\$0
5						\$0
6						\$0
7						\$0
8						\$0
9						\$0
10						\$0
11						\$0
12						\$0
13						\$0
14						\$0
15						\$0
16						\$0
17						\$0
18						\$0
19						\$0
20						\$0
21						\$0
22						\$0
23						\$0
24						\$0
25						\$0
Daniel Sepulveda, Jefe De Operaciones Networking San Carlos SpA. Rut 76.606.757-3 Hector Hernandez Carvajal # 327 Puesta Del Sol San Carlos.					Total	\$1.900.000
					Descuento	\$0
					Subtotal	\$1.900.000
					IVA (19%)	\$361.000
					Valor total	\$2.261.000